



INSTITUTO PRIVADO MIXTO
"RAFAEL ARÉVALO MARTÍNEZ"

3a. Avenida 10-59 zona 4, Barrio Colombita
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO
Teléfonos 77756123 - 77756124

Nombre del alumno – a: Silvia Victorina Escobar Méndez

Área: Legislación y Administración Escolar

Grado: 5o Carrera: Magisterio de Educación Preprimaria

Actividad: Tarea semana 1

Fecha: 18 de Septiembre de 2021

Catedrático: Gerardo Barrios

IMAGEN 1

TV BO

LOVE



Temas:

11 9 2024

Derechos, Obligaciones y Prohibiciones
de los servidores públicos

Derechos de los servidores públicos

Los servidores públicos deberán gozar de una jubilación la cual está dispuesta en la ley luego de haber culminado sus años de aportaciones gozarán también de vacaciones, licencias y permisos de acuerdo con lo prescrito en la ley, también tienen derecho a realizar sus funciones en un ambiente adecuado que garantice su salud, seguridad, seguridad, higiene y bienestar de igual manera en caso de algún accidente o alguna enfermedad tienen derecho a regresar a su puesto de trabajo y en la no discriminación.



Deberes de los servidores públicos

Los deberes serán cumplir de manera obligatoria su jornada de trabajo legalmente estipulada, cumplir personalmente con las obligaciones con solicitud, eficiencia, solidez, calidez en función al bien colectivo y respetar, cumplir y hacer cumplir la constitución, leyes y reglamentos además de velar por la economía y la administración de los recursos del estado se debe cumplir y respetar los órdenes de los superiores jerárquicos a excepción de aquellos que vayan contra la ley.



Prohibiciones de los Servidores Públicos

Mantener estrechas relaciones con contribuyentes o contratistas de cualquier institución del estado, abusar de la autoridad que le confiere el

puesto ejercer otra actividad extraña a su cargo o ingenio complementario o negar las vacaciones injustamente además de abandonar y justificadamente su trabajo ordenar la asistencia a actos públicos de respaldo político como también solicitar y recibir recompensas y paralizar los servicios públicos de necesidad absolutos y relativos como salud, educación, agua potable, transporte público entre otros

